

PERGAMINO, 14 de mayo de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Tercera Sesión Ordinaria** realizada el día 13 de mayo de 2014, al considerar el Expte. **D-62-14 D.E. G-1344-14 SECRETARIO GENERAL** Solicita aprobación y firma del Plan Federal de Coproducción entre el Teatro Cervantes y Municipalidad.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase el Decreto N° 904/14 dictado por el Departamento ----- Ejecutivo, el 18 de marzo de 2014, cuyos articulados se detallan a continuación:

ARTICULO 1°.- *Declarase de Interés Municipal la formalización ----- de convenio con el TEATRO CERVANTES, dependiente de la SECRETARIA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, en el marco del PLAN FEDERAL DE COPRODUCCION, para realizar un trabajo conjunto con la finalidad de lograr una eficaz promoción teatral, con ajuste a las cláusulas del citado documento, glosado a estos actuados.-*

ARTICULO 2°.- *Los gastos inherentes se atenderán con cargo a la ----- partida presupuestaria específica.-*

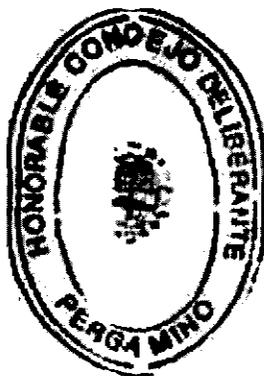
ARTICULO 3°.- *Regístrese, tomen conocimiento DIRECCION ----- DE COMPRAS, CONTADURIA Y elévese al Honorable Concejo Deliberante para la pertinente convalidación, atribuyéndose al presente carácter de muy atenta nota de remisión.-*

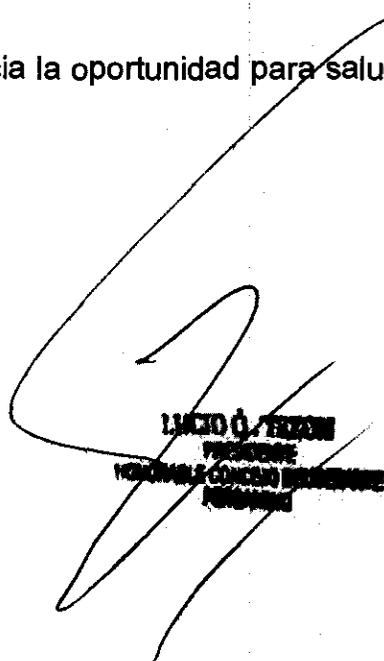
ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8007/14.-


MARIA FERNANDA ALZOLA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO O. FERRON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO